



# Resolución Directoral Regional

Nº 156 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 14 MAY 2014

**VISTO:**

La Resolución Directoral Regional Nº 353-2013-DRA.T de fecha 15 de julio 2013 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Nº 353-2013-DRA.T de fecha 15 de julio 2013 se conformó el Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, en cumplimiento a la Ley Nº 28716 de Control Interno de las Entidades del Estado y la Resolución de Contraloría Nº 458-2208-CG, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, dentro de la Política Administrativa del Estado, como documento orientador para la Gestión Pública y Control Gubernamental;

Que, habiéndose aprobado el Programa de Trabajo para elaborar el Diagnóstico de Control Interno, por el Comité Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, lo cual hace que sea necesario que sus integrantes sean acreditados;

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2014-PR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 094-2014-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMPONER y DESIGNAR** a partir de la fecha a los miembros que integrarán el Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quedando constituido por los siguientes funcionarios:

- |   |                     |
|---|---------------------|
| - CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE  | Quien lo presidirá. |
| - ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES    | Integrante.         |
| - CPCC.ENRIQUE ARTURO FLORES GUERRERO   | Integrante.         |
| - A.S HEYBERS ESTER FERNANDEZ ARREDONDO | Integrante.         |
| - CPC. JORGE EDUARDO SILVA GÓNGORA      | Secretario Técnico. |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los funcionarios mencionados en el artículo precedente y a las respectivas instancias, para que sea incluido en su respectivo legajo personal.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

C.C  
OA  
UPER  
FILE PERSONAL  
Archivo  
RVO/kjzr

